

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las ocho y quince horas del día doce de enero del año dos mil veinticuatro bajo la Presidencia de la alcaldesa BLANCA ANTÉPARA URIBE, se reúnen los/as siguientes concejales/as al objeto de celebrar sesión ordinaria:

Amagoia Sáez de Ibarra Veja-Murguía (EAJ-PNV)  
Txetxu Zengotitabengoa Ruiz de Arkaute (EH Bildu)  
Laura Sancho Ruiz de Arcaute (EH Bildu)  
Fernando Murillo Bartolomé (GOAZEN)  
María Mercedes Urçaray García (GOAZEN)  
Teresa Martínez Álvarez (GOAZEN)

Concejales ausentes: Sergio Ruiz de Arbulo Beltrán de Heredia (EAJ-PNV) y Javier Ruiz de Arcaute Ortíz de Urtaran (EH Bildu)

La Corporación está asistida por la secretaria-interventora del ayuntamiento, M<sup>a</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, que da fe del acto.

Declarada abierta la sesión por la presidenta, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

1.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LLEVAR LA CONSERJERIA EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA.

Visto el expediente tramitado para la licitación del contrato de servicios para llevar a cabo la conserjería en el centro sociocultural Sologana

<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
Providencia de Alcaldía	24/10/2023	
Informe de Secretaria- Intervención sobre el procedimiento a seguir y el órgano competente	24/10/2023	

Pliego prescripciones técnicas	24/10/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	25/10/2023	
Informe Propuesta de Secretaría	25/10/2023	
Acuerdo de Pleno	25/10/2023	
Publicación en la Plataforma de contratación de Euskadi	26/10/2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	14/11/2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C»	14/11/2023	
Informe de valoración técnica	4/12/2023	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	5/12/2023	
Requerimiento a la empresa SERVICIOS GLOBALES ARABA, S.L como oferta más ventajosa	11/12/2023	
Presentación de la documentación por la empresa	20/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 98341130-5 Conserjería y 50000000-5 pequeñas reparaciones	
Valor estimado del contrato: 149.955,52€	
Presupuesto base de licitación por dos años IVA excluido: 71.200,80€	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 86.152,97€	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 4 años

Lotes: No se plantean la división en lotes.

A la vista de las condiciones ofertadas por la empresa SERVICIOS GLOBALES ARABA, S.L., como oferta más ventajosa:

- Precio por los dos años del contrato 59.980,00 euros, más IVA, a razón de 29.990,00 euros/ año por 1.276 horas.
- Precio hora: 23,50 euros, más IVA

Visto el informe- propuesta emitido por Secretaría- Intervención al respecto.

La corporación, por unanimidad de los asistentes (7 de los 9 concejales que la conforman), adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de servicios para la prestación del servicio de conserjería en el centro sociocultural Sologana en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa SERVICIOS GLOBALES ARABA,S.L.

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las establecidas en el acuerdo de clasificación de ofertas adoptado en el Pleno celebrado el día 11 de diciembre de 2023.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente por importe de 29.990,00 euros más IVA, por 1.276 horas/año, a cargo de la partida presupuestaria 342.227.020. Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2025, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en la cláusula quinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a la concejal delegada de Cultura y Deportes.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a la empresa SERVICIOS GLOBALES ARABA,S.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las oficinas municipales el día 15 de enero de 2023 a las 13:30 horas.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA.

Visto el expediente tramitado para la licitación del contrato de servicios para la impartición de actividades deportivas y culturales en el centro sociocultural Sologana

<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>
Providencia de Alcaldía	17/10/2023
Informe de Secretaria- Intervención	17/10/2023

sobre el procedimiento a seguir y el órgano competente	
Pliego prescripciones técnicas	13/10/2023
Pliego de cláusulas administrativas	13/10/2023
Informe Propuesta de Secretaría	17/10/2023
Acuerdo de Pleno	25/10/2023
Publicación en la Plataforma de contratación de Euskadi	26/10/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	16/11/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C»	16/11/2023
Informe de valoración técnica	4/12/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	5/12/2023
Resolución del Pleno como órgano de contratación	11/12/2023
Requerimiento a la empresa POOL GESTION DEPORTIVA,S.L como oferta más ventajosa	11/12/2023
Presentación de la documentación por la empresa	21/12/2023

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: SERVICIOS	
Objeto del contrato: Impartición de actividades deportivas y culturales	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92620000-3	
Valor estimado del contrato: 181.454,96 euros (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 90.727,48 euros	IVA%: 21

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 109.780,25 euros

Duración de la ejecución: 2 años

Duración máxima: 4 años

Lotes: No se plantean la división en lotes.

A la vista de las condiciones ofertadas por la empresa POOL GESTION DEPORTIVA, como oferta más ventajosa:

- Precio año por 1.154 horas: 39.916,86 euros más IVA.

- Precio hora por cada una de las siguientes actividades, al que se sumará el IVA correspondiente es de:

actividad	Precio/hora
Gimnasia mantenimiento	34,59
10.000 pasos	34,59
Taichi	34,59
Zumba	34,59
GAP	34,59
Spinning	34,59
Pilates	34,59
Pilates iniciación	34,59
Pilates C	34,59
Estiramientos	34,59
Condición física	34,59
Euskal dantzak	34,59
Cocina	34,59
Costura	34,59
Entrenamiento fuerza	34,59
Cocina infantil	34,59
Patinaje infantil	34,59
Sala fitness	34,59

- Demostración de 3 actividades al año

Visto el informe- propuesta emitido por Secretaría- Intervención al respecto.

La corporación, por unanimidad de los asistentes (7 de los 9 concejales que la conforman), adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de servicios para la impartición de actividades deportivas y culturales en las condiciones que figuran en su

oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa POOL GESTION DEPORTIVA, S.L.

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes, conforme se establece en el acuerdo de clasificación de ofertas adoptado en el Pleno celebrado el día 11 de diciembre de 2023.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente por importe de 39.916,86 euros más IVA, por 1.154 horas/año, a cargo de la partida presupuestaria 341.227.042. Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2025, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en la cláusula quinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a la concejal delegada de Cultura y Deportes.

**SÉPTIMO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**OCTAVO.** Notificar a la empresa POOL GESTION DEPORTIVA, S.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en las oficinas municipales el día 15 de enero de 2023 a las 14 horas.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. presidenta dio por finalizado el acto a las ocho cincuenta y cinco horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.

